

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

MODIFICA ORDENANZA N° 1 SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR CONCESIONES PERMISOS Y SERVICIOS

Huépil 28 de Noviembre de 2011 , Vistos : teniendo presente

1° La Modificación de la Ordenanza local N° 1 sobre Derechos Municipales por concesiones permisos y servicios de esta Municipalidad, contenida en el Decreto Alcaldicio N° 1899 de 28 de Noviembre de 2011

2° Lo dispuesto en el Art. 42 del Decreto ley N° 3063 refundido por el D.S 2.385 de 1996 y sus posteriores modificaciones .

3° El Acuerdo N° 427 tomados en la sesión ordinaria del H. Concejo Municipal del 24 de Noviembre de 2011

4° La Constitución Política de la República de Chile, el Art. 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006 se ha dictado lo siguiente ;

Ordenanza N° 22 Modifica Ordenanza local N° 1 sobre Derechos Municipales por concesiones permisos y servicios ,

Artículo 1° Agréguese en el número 3 Derechos cobrados por el Departamento de Obras en el Art. 9 el numeral que se indica

1.11 Certificado de informaciones previas0.3 UTM

Anótese, comuníquese y publíquese



Flor María Muñoz Bigueras
FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



Jaime Sergio Veloso Jara
JAIME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDIA LOCAL DE